

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Sábado 24 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81426

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66662 *OURENSE*

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

- 1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 627/2004 del deudor Extracción y Labra de Granitos Ornamentales, S.L., se ha dictado con fecha de 7 de diciembre de 2016 auto de conclusión de concurso.
- 2.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda
- 3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 20 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092781-1